



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° **094/07**, 10 ABR 2007
SALTA,
Expediente N° 12.144/06

VISTO:

La nota presentada por las alumnas Paola Andrea MARAZ L.U. N° 608.773 y Soledad del Valle LOPEZ MELENDEZ L. U. N° 608.768 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02) mediante la cual solicitan prórroga para la presentación del Proyecto de Tesis contando con aval de la Directora; y,

CONSIDERANDO:

Que la Resolución - CD - N° 354/04 – Reglamento de Tesina - establece en el punto 12° lo siguiente: “ El/los alumno/s dispondrá/n de seis meses para la presentación del Proyecto de Tesina ante la Comisión de Articulación, a partir del cumplimiento del Artículo 3°. El incumplimiento de este plazo implicará iniciar el trámite nuevamente y por única vez, planteando un tema diferente al presentado oportunamente ”.

Que la Comisión de Articulación de Fonoaudiología a fs. 25, aconseja conceder lo solicitado por las alumnas.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite el Despacho N° 50/07, en el cual sugiere otorgar dicha prórroga.

POR ELLO:


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En su Sesión Ordinaria N° 03/07 del 20/03/07)

RESUELVE:

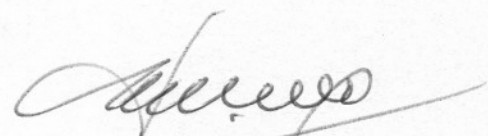
ARTICULO 1°.- Otorgar a las alumnas Paola Andrea MARAZ L.U. N° 608.773 y Soledad del Valle LOPEZ MELENDEZ L. U. N° 608.768 de la Licenciatura en Fonoaudiología (Proyecto de Articulación Resoluciones N° -CS- 210/02 y 236/02), prórroga por el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de notificación para presentar el Proyecto de Tesis.

ARTICULO 2°.- Hágase Saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumnas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud